

AÑO: 2024 NÚMERO DE ACUERDO: 004 FECHA: 13/02/2024

REGISTROS PRESUPUESTALES No. 1457
LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD No.300

TERCERO: 1083464443 - MOLINA LORA DIOMARIS ANDREA

QUE POR MEDIO DEL CUAL SE REGISTRA EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO, LOS VALORES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION:

SERVICIO DE PERSONAL ASISTENCIAL DE ESTA ESE. SEGUN OPS 1134

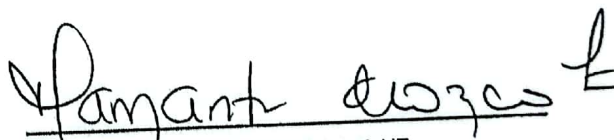
VALOR: \$ 4,000,000.00

CUATRO MILLONES (PESOS)

Código Rubro	Descripción	Lugar	Valor
2.4.5.02.09.901.20	servicios personales (personal asistencial)	ESE JULIO MENDEZ BARRENECHE	4,000,000
Contrato		No. Contrato	Fecha Inicial
PRESTACION DE SERVICIOS		1134	



LEDYS GALINDO MORALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO PRESUPUESTO



MARGARITA CECILIA OROZCO ESLAIT
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

USUARIO IMPRIME: ANDRES JESUS ARMANDO GAMEZ AND

IMPRESO POR: Sistemas CitiSalud SAS

ELABORADO POR: ANDRES JESUS ARMANDO GAMEZ AND

ACTA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

CÓDIGO: GJC24F
VERSIÓN: 02
FECHA DE ÚLTIMA
REVISIÓN: 16/1/2024
Página 1 de 1

PARA: AURA STELLA DAZA PEÑA
DE: GERENTE
ASUNTO: Designación de Supervisor

En calidad de ordenador del gasto me permito comunicarle que ha sido designado(a) como Supervisor del siguiente contrato:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	PLAZO
CD20241134	DIOMARIS ANDREA MOLINA LORA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE.	Prevía legalización, sin exceder el 31 de marzo de 2024

En su actuación como Supervisor, está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1952 de 2019 y la Ley 1474 de 2011, el supervisor responderá disciplinaria, fiscal, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.

Adicionalmente estará obligado a dar estricto cumplimiento a las obligaciones que defina la entidad a través del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría y las circulares que se expidan, y el Grupo de Trabajo de Contratación a través de la Oficina Asesora Jurídica y Control Disciplinario respecto de los asuntos referidos a la ejecución contractual y la etapa postcontractual.

Los supervisores están obligados a expedir los informes de supervisión y demás documentos de la ejecución contractual los cuales deberán presentarse dentro del término que se señale en el clausulado contractual o cuando sea requerido por el ordenador del gasto para que reposen en el expediente contractual de la Entidad.

Dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, de las obligaciones y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar al Grupo de Trabajo de Contratación cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio.

Una vez finalice el contrato o convenio cuya supervisión le corresponda, tendrá la obligación de expedir un informe final de supervisión, la certificación final de cumplimiento del objeto contractual y proyectar el acta de liquidación respectiva, en los casos que aplique, la cual deberá venir acompañada de la certificación de pagos y el certificado de saldos y pagos expedidos por el Grupo de Trabajo de Tesorería y el Grupo de Trabajo de Contabilidad.

Todos los documentos antes citados deberán ser remitidos al Grupo de Trabajo de Contratación para su revisión y trámite pertinente, con el fin de dar cumplimiento al procedimiento de liquidación contractual.

GERMAN GAVIRIA VARGAS MOSQUERA

ACTA DE INICIO CONTRATO NO. CD20241134 DE 2024.

ENTIDAD:	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE
CONTRATISTA:	MOLINA LORA DIOMARIS ANDREA
VALOR:	4000000
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE.
CRP N°	1457 DEL 13 DE FEBRERO DE 2024
TERMINO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES A PARTIR DE SU LEGALIZACIÓN (REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) Y SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO) HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024

Entre los suscritos a saber **AURA STELLA DAZA PEÑA**, Profesional Especializado de la Unidad Funcional de Enfermería, quien actúa como Supervisor del contrato No. CD20241134, y por la otra, **MOLINA LORA DIOMARIS ANDREA** en calidad de contratista quienes se reúnen para dar inicio al contrato en mención, cuyo objeto es el mencionado en la parte superior del presente documento.

Para constancia, se firma en Santa Marta, D.T.C. e H, el 13 DE FEBRERO DE 2024.

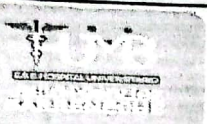
Supervisor.

Contratista.


AURA STELLA DAZA PEÑA
C.C N° 36541888


MOLINA LORA DIOMARIS ANDREA
C.C N° 1083464443

		FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO		Código: GJC23F	Versión: 2
		FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN: 18/11/2024			
		FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 23/02/2024			
CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE Y DIOMARIS MOLINA LÓRA CON C.C. N° 1083.884443					
I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE				
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°:	CD20241134	DE FECHA:	13/02/2024		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$4000000	VALOR DE HONORARIOS PERÍODO:	\$1875000		
N° PAGO / N° DE INFORME::	1 DE 2	N° CRP:	1457	N° COP:	309
PLAZO DEL CONTRATO	2 MESES	FECHA DEL ACTA DE INICIO:	13/02/2024		
UNIDAD FUNCIONAL EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE ENFERMERÍA				
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	AURA STELLA OZA PEÑA				
II. MODIFICACIONES CONTRACTUALES					
N° DE MODIFICACIÓN:	N/A	TIPO DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN - PRÓRROGA):	N/A		
VALOR ADICIONADO	N/A	COP DE LA ADICIÓN:	N/A	CRP DE LA ADICIÓN:	N/A
III. PÓLIZAS (SI APLICA)					
N° DE PÓLIZA:	N/A	NOMBRE DE LA ASEGURADORA:	N/A		
FECHA DE LA PÓLIZA	N/A	ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN:	N/A		
IV. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO, DE ACUERDO CON EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO					
ITEM					
1	Recibir y entregar turno de acuerdo a la guía.				
2	Proporcionar atención de enfermería a pacientes de consulta externa, hospitalizados según las necesidades físicas, fisiológicas, psicológicas y sociales, (toma de signos vitales, baño en cama, asistir en la alimentación, toma de glucometría, cambios de posición, arreglo de la unidad, toma de muestra de laboratorio, realizar venopunción y verificar signos de fiebre, instalar y retirar infusiones de líquidos, asepsia a los implementos de trabajo como aspirador, riñoneras, pisingos, paños cada vez que sea necesario).				
3	Asistir al paciente en la alimentación enteral y parenteral.				
4	Informar al enfermero de turno y a la profesional especializada de seguridad del paciente los incidentes, eventos adversos presentados en el servicio.				
5	Informe de las fallas de material y equipos de servicios				
6	Realizar las respectivas solicitudes y devoluciones a farmacia de insumos o medicamentos de los pacientes que ingresen y egresen bajo la supervisión de la enfermera.				
7	Recibir y entregar a los pacientes a los diferentes servicios con la lista de chequeo correspondiente				
8	Asistir a la ronda médica y durante los procedimientos de estos				
9	Apoyar al personal de enfermeras en los procedimientos (curaciones, colocación y retiro de sonda vesical, sonda nasogástrica, ECG, y otros procedimientos) y en marcar los rótulos en la hora de instalar el medicamento				
10	Realizar durante el turno, seguimiento diario y registrar todas las actividades y evoluciones del paciente en la historia clínica (notas de Enfermería), en los tiempos reglamentados				
11	Observación y reporte de signos de alarma presentados por sus pacientes				
12	Informar a la profesional especializada de seguridad del paciente los incidentes, eventos adversos y participar en reuniones para estudio de estos y todos los que deriven de la atención del paciente				
13	Proporcionar orientación al paciente y familiar				
14	Atender a los pacientes con trato humanizado en el turno y/o área a asignada de la E.S.E				
15	Realizar asepsia general semanal y diaria cuando egrese al paciente, registrar en el formato correspondiente.				
16	Clasificar, ordenar y controlar las jenerías de los servicios a efectos de reposición de ropas y de vestuario, relacionándose con los servicios de lavandería.				
17	Realizar una adecuada segregación de los elementos de protección personal, residuos hospitalarios que se generen de la atención de los pacientes, de cualquier otro procedimiento y manejo de ropa sucia.				
18	Recibir, registrar oportunamente los elementos de protección personal y cumplir con el correcto uso de estos.				
19	Hacer los usos correctos de administración de medicamentos				
20	Adherencia a protocolos, guías y procedimientos requeridos en la prestación del servicio.				
21	Conducir a los usuarios a los distintos servicios y a otras instituciones de salud.				
22	Arreglo del cadáver y entregarle al familiar todas las pertenencias del paciente fallecido				
23	Informar a la enfermera y médico de la fuga del paciente				
24	Realizar seguimiento a la administración de los medicamentos por la enfermera (farmacovigilancia)				
25	Realizar procesos de esterilización del instrumental, insumos y dispositivos médicos, comprobar el correcto empaquetamiento de este y el cumplimiento de los registros específicos.				
26	Preparar los paquetes de material (confección de apósitos de gasa, torundas y otro material), Colocar los controles químicos y biológicos necesarios, Poner las fechas de envasado, Cerrar los sobres de material.				
27	Clasificar el material de esterilización, comprobar el correcto empaquetamiento, introducir los diferentes paquetes según características, Colaborar en la puesta en marcha de los aparatos, cumplir los registros específicos.				
28	Proporciona desde la zona intermedia todo el material necesario para la intervención (hojas bisturis, apósitos...), y mantiene la zona repuesta, limpia y ordenada.				
29	Trasladar al paciente a quirófano y realizar el monitoreo completo (pulsioxímetro, tensiómetro, electrodos, placa de bisturí) para iniciar procedimientos quirúrgicos.				
30	Asegurar el correcto etiquetado de las muestras biológicas obtenidas durante la intervención y de su envío a los laboratorios correspondientes (Anatomía Patológica, Microbiología, etc.).				
31	Revisar el funcionamiento de los equipos y elementos que se encuentran en la ambulancia y otros servicios: pulsoxiómetro, aspirador, tensiómetro, el desfibrilador, etc.				
32	Ayudar al médico en las maniobras de "soporte vital básico" (SVB) y "soporte vital avanzado" (SVA) que se aplique al enfermo crítico.				
33	Movilizar e Inmovilizar al paciente con seguridad y rapidez, en problemas traumatológicos y palquiático, etc.				

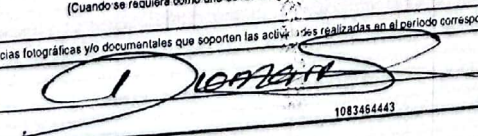
	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO	Código: GJC23F	Versión: 2
		FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN: 16/11/2024	
		FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 29/02/2024	

CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE Y
DIOMARIS MOLINA LORA
 CON C.C. Nº 1083,464443

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE.		
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	CD20241134	DE FECHA	13/02/2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$4000000	VALOR DE HONORARIOS PERÍODO:	\$1875000
Nº PAGO / Nº DE INFORME:	1DE 2	Nº CRP:	1457
PLAZO DEL CONTRATO	2 MESES	Nº CDP:	300
UNIDAD FUNCIONAL EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES:	FECHA DEL ACTA DE INICIO: 13/02/2024		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE ENFERMERÍA AURA STELLA DAZA PEÑA		

- 34 Al realizar el traslado de un paciente a otro servicio o por medio de la ambulancia, antes: Recibir las órdenes del servicio, Informarles a los familiares que se le van a realizar los procedimientos y debe estar listo media hora antes, verificar el nombre del paciente, número de cama asignada, verificar el estado del paciente, para ver si se puede transportar en silla de rueda o en camilla, verificar el acompañamiento del familiar, mirar las condiciones de las venas, si están permeables y con angiocath No. 18 y reciente.
- 35 Preparación del paciente para procedimientos quirúrgicos y medios de diagnósticos como TAC, ecografías, estudios especializados y otros.
- 36 Llevar el registro de verificación de los pacientes que van para procedimientos quirúrgicos (lista de cheques).
- 37 Verificar que este diligenciado el consentimiento para transfusiones sanguíneas, autorización de procedimientos quirúrgicos y de anestesia, declaración de retiro voluntario estén diligenciados.
- 38 Llenar el formato de transfusión sanguínea antes, durante y después de la transfusión.
- 39 Preparación del equipo y paciente antes, durante y después de la atención del parto.
- 40 Atención del Recién Nacido
- 41 Preparar el equipo y a la paciente para el monitoreo fetal.
- 42 Actualización de Kardex y tarjetas de medicamento si la enfermera no se encuentra o está ocupada
- 43 Controlar las entradas y salidas de historias clínicas de su consultorio (prestación de historias clínicas).
- 44 Surtir a los consultorios de materiales, equipos, etc.
- 45 Recibir al paciente y la programación de cirugía ambulatoria, verificar que no tenga accesorios, no uñas pintadas, no cabellos mojados, el paciente este afectado en la zona de inserción, verificar los documentos de este, que estén completos y actualizados, hacer las notas de enfermería, verificar la autorización para la cirugía, Admisión, y trasladar al piso correspondiente
- 46 Al recibir el paciente procedente de cirugía u otros servicios, verificar que la historia clínica estén todos los registros médicos y de enfermería estén llenos.
- 47 Recoger las facturas de los pacientes y verificar que estos aparezca en el sistema.
- 48 Bajo la resolución 1955 de 1999 y 839 del 2017 Cumplir con el diligenciamiento de los RIPS, formatos de seguimiento, evaluación, facturación y registro propios de la E.S.E.
- 49 Uso adecuado y racional de elementos, recursos y demás medios institucionales.
- 50 Garantizar la presencia oportuna, cuando se requiera hacer los procedimientos y labores propias del auxiliar de enfermería en cualquier servicio de la E.S.E.
- 51 Responder por las daños y perjuicios en salud que se le generen a un usuario por su negligencia, omisión, descuido, olvido excesivo o cualquier otra acción imputable a su culpa
- 52 Tener comunicación las 24 horas del día para su fácil localización en casos de urgencias, para lo cual deberán certificar el número telefónico.
- 53 La suspensión, cancelación y atrasos en la prestación de los servicios por incumplimiento en los turnos asignados sin justificación que ocasionen trastornos y/o alteraciones en la oportunidad de la prestación del servicio, serán objeto de glosas de la orden que se genere, el incumplimiento a un turno nocturno no tiene derecho al descanso.
- 54 El valor mensual facturado dependerá de las actividades contratadas y cumplidas por parte del contratista y verificados por el supervisor del contrato
- 55 Reportar inmediatamente cualquier incapacidad a la profesional especializada de la unidad de enfermería
- 56 Desarrollar las actividades definidas de acuerdo a contratación definido por partes con las agendas de turno y horas establecidas mensuales (192h)
- 57 Asistencia a capacitaciones, programas de formación continua, y apropiación de procesos de inducción y reinducción.
- 58 Garantizar que la prestación de servicio objeto del contrato cumplan estrictamente con los requisitos y referencias descritas en el presente documento, los cuales se deben ajustar a las normas de calidad de conformidad con lo establecido por la E.S.E Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche. Adicionalmente la garantía de los servicios ofrecidos debe permitir que estos mantengan su calidad e idoneidad.

V. INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL		SOL	
4536305045	OPERADOR:	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
ENTIDAD		22/02/2024	162500
MUTUALSER		22/02/2024	208000
PORVENIR		22/02/2024	31700
POSITIVA			

VI. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA	
1.- Que desarrollé las actividades desoritas en el informe anexo, dentro del periodo de tiempo. 2.- Que realicé el pago de la Seguridad Social por el valor que exige la Ley, pago del cual anexo copia simple. 3.- Que autorizo los descuentos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalar el contrato.	
VII. ANEXOS (Cuando se requiera como una de las obligaciones del contrato) Anexos: Copias fotográficas y/o documentales que soporten las actividades realizadas en el periodo correspondiente	
FIRMA DEL CONTRATISTA:	 1083464443
Nº IDENTIFICACIÓN:	



FORMATO INFORME DE SUPERVISOR

Código: GJC22F

Versión: 1

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN: 16/01/2024

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 29/02/2024

CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE Y
DIOMARIS ABDREA MOLINA LORA
CON C.C N° 1083464443

I. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	CD20241134	DE FECHA	13/02/2024,				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$4000000	VALOR DE HONORARIOS PERÍODO:	\$1875000				
N° PAGO / N° DE INFORME::	1 DE2	N° CRP:	1457	N° CDP:	300		
PLAZO DEL CONTRATO	(2) MESES	FECHA DEL ACTA DE INICIO:	13/02/2024				
N° DE PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL:	4536305045	OPERADOR:	SOI				
UNIDAD FUNCIONAL EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES:	UNIDAD FUNCIONAL DE ENFERMERÍA						
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	AURA ESTELA DAZA PEÑA						
II. MODIFICACIONES CONTRACTUALES							
N° DE MODIFICACIÓN:	N/A	TIPO DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN - PRÓRROGA):	N/A				
VALOR ADICIONADO	N/A	CDP DE LA ADICIÓN:	N/A	CRP DE LA ADICIÓN:	N/A	TIEMPO PRORROGADO:	N/A
III. POLIZAS (SI APLICA)				XX			
N° DE PÓLIZA:	XX	NOMBRE DE LA ASEGURADORA:	XX				
FECHA DE LA PÓLIZA	DD/MM/AAAA	ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN:	XX				

IV. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

SE VERIFICA QUE SE HA CUMPLIDO CON LAS CATIVIDADES ASIGNADAS DEL MES DE FEBRERO Y SE APRUEVA PARA EL PAGO EFECTIVO
CON DESCUENTO DE 1 DIA 125000 POR INASISTENCIA INJUSTIFICADA

ITEM	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	SI	NO
1	El contrato se encuentra debidamente legalizado.	XX	
2	El contratista autorizó que los impuestos que debe cancelar para la legalización del mencionado contrato le sean descontados del valor a cancelar como consta en la declaración del informe de ejecución de actividades.	XX	
3	Que el contratista presentó satisfactoriamente las obligaciones contractuales, los cuales pueden ser verificados en el informe anexo y en su respectiva carpeta contractual.	XX	
4	Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	XX	

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al periodo N° 1 () de 2

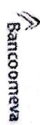
FIRMA DE QUIEN CONVALIDA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARA EL PRESENTE PERIODO DE PAGO:

N°. IDENTIFICACIÓN:

Aura Estela Daza Peña
36541888



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO IDENTIFICACION	CELEDA DE CIUDADANIA	NÚMERO PLANILLA	4518303445
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CELEDA DE CIUDADANIA	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	2024
DIRECCIÓN	CALLE 100 N. 100	PERIODO COTIZACIÓN OTROS	2024
TIPO APORTANTE	INDEPENDIENTE	FECHA PAGO (mm/aaaa)	2024/02/22
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEMA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)	UNICO	NÚMERO AUTORIZACIÓN	9897702411

TOTAL APORTES A FAVOR		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A FAVOR		TOTAL APORTES A SALUD	
APORTES VOLUNTARIOS	APORTES A FAVOR	APORTES VOLUNTARIOS	APORTES A FAVOR	APORTES VOLUNTARIOS	APORTES A FAVOR	APORTES VOLUNTARIOS	APORTES A FAVOR
COLEGIO	2024-01-01	COLEGIO	2024-01-01	COLEGIO	2024-01-01	COLEGIO	2024-01-01
2024-01-01	2024-01-01	2024-01-01	2024-01-01	2024-01-01	2024-01-01	2024-01-01	2024-01-01
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:		SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	

TOTAL APORTES A FAVOR		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A FAVOR		TOTAL APORTES A SALUD	
APORTES VOLUNTARIOS	APORTES A FAVOR	APORTES VOLUNTARIOS	APORTES A FAVOR	APORTES VOLUNTARIOS	APORTES A FAVOR	APORTES VOLUNTARIOS	APORTES A FAVOR
COLEGIO	2024-01-01	COLEGIO	2024-01-01	COLEGIO	2024-01-01	COLEGIO	2024-01-01
2024-01-01	2024-01-01	2024-01-01	2024-01-01	2024-01-01	2024-01-01	2024-01-01	2024-01-01
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:		SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	

TOTAL APORTES A FAVOR		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A FAVOR		TOTAL APORTES A SALUD	
APORTES VOLUNTARIOS	APORTES A FAVOR	APORTES VOLUNTARIOS	APORTES A FAVOR	APORTES VOLUNTARIOS	APORTES A FAVOR	APORTES VOLUNTARIOS	APORTES A FAVOR
COLEGIO	2024-01-01	COLEGIO	2024-01-01	COLEGIO	2024-01-01	COLEGIO	2024-01-01
2024-01-01	2024-01-01	2024-01-01	2024-01-01	2024-01-01	2024-01-01	2024-01-01	2024-01-01
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:		SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	

TOTAL APORTES A FAVOR		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A FAVOR		TOTAL APORTES A SALUD	
APORTES VOLUNTARIOS	APORTES A FAVOR	APORTES VOLUNTARIOS	APORTES A FAVOR	APORTES VOLUNTARIOS	APORTES A FAVOR	APORTES VOLUNTARIOS	APORTES A FAVOR
COLEGIO	2024-01-01	COLEGIO	2024-01-01	COLEGIO	2024-01-01	COLEGIO	2024-01-01
2024-01-01	2024-01-01	2024-01-01	2024-01-01	2024-01-01	2024-01-01	2024-01-01	2024-01-01
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:		SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	

TOTAL \$ 405,900

Planilla pagada

CUENTA DE COBRO

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRES Y APELLIDOS:	DIOMARIS ANDREA MOLINA LORA		FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	29/02/2024
CORREO ELECTRÓNICO:	MOLINADIOMARIS199712@GMAIL.COM		CC:	1083464443
DIRECCIÓN DOMICILIO:			RUT:	1083464443-3
RÉGIMEN DEL IVA:	SIMPLIFICADO COMÚN ☒	¿DECLARANTE DE RENTA?	NO	¿ESTÁ OBLIGADO A FACTURAR?
¿PERSONAS A CARGO?	2	¿APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIONES?	NO	
¿AHORRO VOLUNTARIO A CUENTAS AFC?	NO	¿PAGO DE INTERESES CRÉDITO DE VIVIENDA?	NO	
BANCO AL CUAL CONSIGNAR:	BANCO DE BOGOTA	TIPO DE CTA.:	AHORRO	Nº CUENTA: 220409296

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

Nº DEL CONTRATO:	CD20241134	Nº RP:	1457	Nº CDP:	300	PLAZO - DURACIÓN: 2MES
¿ADICIÓN O PRORROGA?	NO	TIEMPO PRORROGADO	NO		VALOR ADICIONADO: NO	
FECHA DE INICIO CONTRATO	13/02/2024,	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO:	31/03/2024,		VALOR DEL CONTRATO: 4000,000	
Nº CDP (ADICIÓN):	NO	OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE.			
Nº RP: (ADICIÓN)	NO					
¿SUSPENDIDO?	NO	FECHA DE REINICIO:	DD/MM/AAAA	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	DD/MM/AAAA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (ADICIÓN)	NO	PERIODO OBJETO DE COBRO:	FEBRERO 2024,			
VALOR A PAGAR CORRESPONDIENTE AL PERIODO OBJETO DE COBRO?		\$ 1.875.000				
LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR		ENERO 2024, IBC: 1,300,000				
MES DE PAGADO DE SEGURIDAD SOCIAL						
APORTE OBLIGATORIO A SEGURIDAD SOCIAL SALUD	\$ 162.500	APORTE OBLIGATORIO A SEGURIDAD SOCIAL PENSIÓN: 208000				
NIVEL / APOORTE DE RIESGO ARL	3	\$ 31.700	APORTE OBLIGATORIO A FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL: NO			
		TOTAL PAGO SEGURIDAD SOCIAL: 402,200				

Firma del Contratista

 DIOMARIS MOLINA LORA
 1083464443